| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-28 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 08-12-2019 | VERSIÓN: V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 34.561.431 | CONTRATO No. | 524-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | SANTANDER DE QUILICHAO - GT ARN CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO Y CONTRATISTAS CON OTROS ROLES EN RELACIÓN CON EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Implementar y ejecutar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN. | Durante el periodo del presente reporte se realizó seguimiento a tablero de control del mes de diciembre de 2019, identificaron acciones a mejorar en los procesos de FpT., dado el porcentaje logrado versus el programado.<br>Con el proposito de mejorar la planeación para el 2020; el dia 27 de enero se brindaron lineamientos y se propone planear adecuadamente la meta a alcanzar de 550 matriculas a nivel departamental. De esta manera se distribuye equitativamente la meta entre la totalidad de Facilitadores; quedando con el compromiso de vincular a procesos de FPT a 35 PR por cada profesional. El seguimiento a este compromiso se realizará mensualmente (finalizando cada mes) para identificar avances o dificultades.<br><br>Se revisó el documento de planeacion participativa, enviado por Articulacion territorial, donde se evidencian algunas dudas y aspectos a clarificar, los cuales se le informan al enlace de coordinación, para que se brinden las respectivas aclaraciones. |
| 2. Orientar, articular e instruir de manera permanente a los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN. | Se realizaron dos reuniones relacionadas con temas de salud. La primera con el profesional de Salud para brindar un panorama de entrenamiento sobre su rol, espectativas en el desempeño y un breve resumen del SGSSS y su articulacion con Reincorporacion.<br><br>La segunda el dia 20 de enero, con el mismo profesional y los Facilitadores para identificar la situacion actual y aspectos relevantes y pendientes en cuanto a las poblaciones manejadas por cada uno.<br><br>Con el equipo de Facilitadores se realizó reunion el 13 de enero, para recordar aspectos relacionados con los retos para el año 2020 y proponer acciones encaminadas a fidelizar la poblacion y a los desafios que implica poner en marcha la resolucion 4309. |
| 3. Realizar seguimiento a las acciones de implementación que ejecutan los profesionales de apoyo y contratistas con otros roles en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN. | 1. El 20 de enero se llevó a cabo reunion con delegada de la OACP, donde se identificaron 87 acreditaciones pendientes de entrega, al respecto se entrega una BD de OACP para cruce con nuestro SIR. Se revisa la ruta interna para solicitud de copias de acreditaciones.<br><br>2. Entre el 15 y 31 de enero, se realizó seguimiento a los desplazamientos de los facilitadores que se encontraban en terreno y a la fidelización de la población objeto de atención. |
| 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN. | Con el proposito de garantizar la presencia de los Facilitadores en los territorios donde se encuentran los PR, a partir de enero, rotaron algunos profesionales y por lo tanto se re distribuyeron las PR, quedando de la siguiente manera:<br><br>**Etiquetas de fila** — **Cuenta de Código Individ**<br>ALMA LUCIA VIVEROS LEDEZMA — 58<br>ASTRID FERNANDA BENAVIDES HOYOS — 78<br>BRENDA TATIANA OSPINA — 81<br>DIANA MARCELA CADENA REY — 72<br>EDNA LIZETH MU.CUE SANCHEZ — 62<br>EIDER MANUEL LAME RIVERA — 68<br>FELIPE ALEXANDER ASTUDILLO CASTILLO — 42<br>GLORIA ALEJANDRA MAZORRA ARGOTE — 69<br>JHON CESAR BERNAL ASTAIZA — 81<br>JOSE HERNAN MERA TOSNE — 111<br>ULIANA ANDREA ORDONEZ PENAGOS — 58<br>LINA FERNANDA ARCINIEGAS ANACONA — 80<br>LUIS MIGUEL ZAMBRANO VELASCO — 1<br>MARIA SALOME RAMIREZ NARVAEZ — 49<br>MILTON ALFARO MERA RAMIREZ — 77<br>NO ASIGNADO — 25<br>OSCAR ALEXIS VELEZ BAZAN — 59<br>PAULA ANDREA OSPINA ARENAS — 46<br>YOLDI SUGEY BRAVO ORTEGA — 80<br>**Total general** — **1197** |
| 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente. | Durante el periodo del reporte, se planea la distribucion del recurso humano del P.A. en Santander y la conformación del mismo. Esta oficina en el Norte del Departamento brindara una solucion practica para el acceso a las PR del norte del Departamento. Con el grupo de Facilitadores se presentan opciones y alternativas de atencion que promuevan la permanencia de los ex combatientes en la ruta. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA 06-02-2019 | VERSIÓN V-4 |

| | |
|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 34.561.431 — CONTRATO No. 524-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020 |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | SANTANDER DE QUILICHAO - GT ARN CAUCA |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO Y CONTRATISTAS CON OTROS ROLES EN RELACIÓN CON EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

| | |
|---|---|
| 6. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. | Durante el presente periodo del reporte se confirma el acompañamiento a la iniciativa comunutaria de Loma Alta,en la cual no se hace presencia por la imposibilidad de viajar por temas administrativos. A partir del mes de Febrero se acompañara esta labor. |
| 7. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN. | Se acompaño al profesional en Salud a presentacion con Secretaria de salud del Departamento para empalmar con la funcionaria encargada de la mesa tecnica de salud del CTR y al funcionario encargado de calidad del servicio y prestacion de servicio.<br>Adicionalmente se adelantaron gestiones con miras a realizar una reunion de presentacion y posterior apoyo inter insticucional entre centro de salud de Alfonso lopez, de la Universidad del Cauca y la Agencia para revisar programas que puedan favorecer a nuestra poblacion. |
| 8. Apoyar la coordinación de oferta de beneficios en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, conservando el principio de la integralidad. | Se realizó la revisión del plan de accion SENA 2020, con proyeccion de metas trimestrales.<br>Se acompañaron los casos especiales de no desembolsos de asignacion mensual y se orientó sobre la ruta interna.<br>Se cacompaño a Facilitadoras de ETCR sobre casos especiales: Accidente por mina antipersonal en El Ceral y abordaje de la poblacion en Monteredondo. |
| 9. Realizar el registro de la información requerida por la ARN de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, así como el registro de la gestión de corresponsabilidad con actores externos. | Se revisaron, validaron y aprobaron expensas de profesionales a cargo<br>Se revisaron los informes mensuales correspondientes a los profesionales designados por la Coordinacion.<br>Se hace seguimiento a cargue correcto de atenciones en SIR, dentro de los tiempos acordados. |
| 10. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. | Se realizo informe mensual de actividades<br>Se revisaron informes de profesionales a cargo<br>Se envia consolidado de expensas revisado para gestión.<br>Se revisan legalizaciones de expensas. |
| 11. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad. | Se llevaron a cabo 2 reuniones de equipo primario: el 16 y 25 de enero con el propósito de evaluar aspectos relacionados con tablero de control y retos en educación, salud, habitat, estrategias para logro de metas e indicadores, entre otros. |
| 12. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. | Al respecto de esta actividad, los avances tienen que ver solo con planeacion, y se determinó acompañamiento en gestión e incidencia de planes de desarrollo en Miranda y apoyo en co rresponsabilidad para la zona norte en aspectos con empleabilidad. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | 1) Se cargó en el SECOP II la garantía única establecida; 2) No aplica; 3) Se legalizaron los gastos de desplazamiento, en el tiempo estipulado. 4) Se suministró al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de la gestión; 5) Durante el periodo no se tuvo observaciones y requerimientos respecto a fallas; 6) Se prestó de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Se actuó con lealtad y buena fe durante el periodo contractual; 8) No se incurrió en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Se ejercieron las actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Se cumplió con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, con los respectivos pagos; 11) Se presentó el certificado de examen pre-ocupacional con la documentación de contratación; 12) Se tramitaron las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia de la Entidad; 13) se aplicaron los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y se presentaron los informes que en ellos se establecen; 14) Se recibió y tiene en custodia un equipo portátil y teléfono de mesa para el desarrollo operativo y logístico del contrato; 15) No aplica, aun no se finaliza el contrato; 16) Se actualizo la hoja de vida en el SIGEP; 17) Se rindió en forma oportuna la información solicitada por el supervisor; 18) Se informará a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Se organizó, conservo, uso y manejo toda la información recibida y elaborada durante el periodo contractual de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad; 20) Se verifico la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN; 21) Se utilizaron los sistemas de informac ón, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar las actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 22) Se consultó el instructivo del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, así como los Planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuación expuestos en la Entidad. 23) Se presentó el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual se encuentra avalado por el supervisor del contrato. 24) No aplica; 25) Se ha cumplido con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Se mantiene actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos. |

| ARN | INFORME DE ACTIVIDADES | CÓDIGO : BS-F-23 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA | MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO | | |
| C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No. | 34.561.431 | CONTRATO No. | 524-2020 |
| PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME | PERIODO CONTRACTUAL DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2020 | | |
| LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT) | SANTANDER DE QUILICHAO - GT ARN CAUCA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA COORDINACIÓN DE GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DESIGNADO; EN LA ARTICULACIÓN, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN DE PROFESIONALES DE APOYO Y CONTRATISTAS CON OTROS ROLES EN RELACIÓN CON EL ACOMPAÑAMIENTO, ATENCIÓN Y GESTIÓN DE BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS PARA LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN Y SUS FAMILIAS, EN CONCURRENCIA CON OTROS ACTORES DE LOS PROCESOS QUE LIDERA LA ENTIDAD.

MARIA DEL ROSARIO SANDOVAL PRIETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 31-01-2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"